BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

RESOLUCIÓN n.° 948 DE 27 DIC 2022

"Por la cual se reconocen y conceden unos descansos compensados y se efectúan unos encargos"

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5° del Decreto Distrital 121 de 2008 y el Decreto Distrital 001 del 1° de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*", modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, establece que *"Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. (...)".*

Que mediante la Circular 05 del 3 de octubre de 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT estableció los lineamientos para la compensación de cinco (5) días hábiles de descanso para el disfrute de las festividades de fin de año y los turnos para el referido disfrute así:

A. Primer turno: Del 19 al 23 de diciembre de 2022.
B. Segundo turno: Del 26 al 30 de diciembre de 2022.
C. Tercer turno: Del 2 al 6 de enero de 2023.

Que de acuerdo con las necesidades del servicio se efectuó la coordinación de los turnos del nivel directivo y asesor de la entidad según lo establecido en la Circular 05 de 2022; es así que, los servidores relacionados a continuación, quienes se desempeñan en los cargos de libre nombramiento y remoción que se señalan, harán uso del disfrute del descanso compensado en el tercer turno que está definido a partir del 2 y hasta el 6 de enero de 2023, según la siguiente relación:

SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA	CARGO ACTUAL
OSCAR GERMÁN ROJAS CORTES	19.309.437	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05
FRANCISCO GUILLERMO PÉREZ MARTÍNEZ	1.042.417.351	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, Código 006, Grado 05
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO	1.032.373.917	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación y Política

JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA	80.047.446	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión del Suelo
MARÍA AIDÉE SÁNCHEZ CORREDOR	35.479.348	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Programas y Proyectos
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ	79.558.444	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Financiera
JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA	79.705.510	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN	52.009.661	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica
OSCAR FLÓREZ MORENO	79.600.070	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Que verificado el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la mencionada Circular, para la compensación de los cinco (5) días hábiles de descanso por parte de los servidores antes referidos, este Despacho considera pertinente reconocer y conceder el disfrute del descanso compensado a partir del 2 y hasta el 6 de enero de 2023.

Que en consecuencia, y con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la vacancia temporal de los titulares de cada empleo, se considera pertinente efectuar los encargos de funciones, según dicha necesidad.

Que el artículo 24° de la Ley 909 de 2004 "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, señala que "*(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)*".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación de los encargos, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que los servidores relacionados a continuación,

cumplen con los requisitos para ejercer en encargo las funciones de los cargos que se relacionan en la siguiente tabla, a partir del 2 y hasta el 6 de enero de 2023, inclusive:

SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA	CARGO ACTUAL	ENCARGO
CARLOS ARTURO LARA CIFUENTES	79.568.969	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, Código 006, Grado 05
MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS	1.020.719.726	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Información Sectorial	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación y Política
SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO	71.746.709	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Apoyo a la Construcción	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión del Suelo
LUZ NELLY ORTIZ MOYA	52.223.778	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Programas y Proyectos
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA	51.980.594	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Recursos Públicos	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Financiera
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	52.848.707	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
MILENA INÉS GUEVARA TRIANA	46.671.306	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica
LUZ NELLY ORTIZ MOYA	52.223.778	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Reconocer y conceder descanso compensado a partir del 2 y hasta el 6 de enero 2023, a los servidores que se relacionan a continuación de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA	CARGO ACTUAL
OSCAR GERMÁN ROJAS CORTES	19.309.437	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05
FRANCISCO GUILLERMO PÉREZ MARTÍNEZ	1.042.417.351	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, Código 006, Grado 05
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO	1.032.373.917	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación y Política
JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA	80.047.446	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión del Suelo
MARÍA AIDÉE SÁNCHEZ CORREDOR	35.479.348	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Programas y Proyectos
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ	79.558.444	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Financiera
JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA	79.705.510	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN	52.009.661	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica
OSCAR FLÓREZ MORENO	79.600.070	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

ARTÍCULO 2. Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de las funciones de los siguientes cargos, a partir del 2 y hasta el 6 de enero de 2023, inclusive, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA	CARGO ACTUAL	ENCARGO
CARLOS ARTURO LARA CIFUENTES	79.568.969	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, Código 006, Grado 05
MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS	1.020.719.726	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Información Sectorial	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación y Política

SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO	71.746.709	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Apoyo a la Construcción	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión del Suelo
LUZ NELLY ORTIZ MOYA	52.223.778	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Programas y Proyectos
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA	51.980.594	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Recursos Públicos	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Financiera
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	52.848.707	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Prevención y Seguimiento
MILENA INÉS GUEVARA TRIANA	46.671.306	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica
LUZ NELLY ORTIZ MOYA	52.223.778	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Parágrafo. Los servidores **CARLOS ARTURO LARA CIFUENTES, MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS, SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO, LUZ NELLY ORTIZ MOYA, MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO** y **MILENA INÉS GUEVARA TRIANA**, no se separarán de las funciones de los cargos que desempeñan actualmente en la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia del encargo de funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a los servidores **OSCAR GERMÁN ROJAS CORTES, FRANCISCO GUILLERMO PÉREZ MARTÍNEZ, JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO, JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ BONILLA, MARÍA AIDÉE SÁNCHEZ CORREDOR, NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JULIO ÁLVARO FORIGUA GARCÍA, SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN, OSCAR FLÓREZ MORENO, CARLOS ARTURO LARA CIFUENTES, MARÍA PAULA SALCEDO PORRAS, SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO, LUZ NELLY ORTIZ MOYA, MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO** y **MILENA INÉS GUEVARA TRIANA,** y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 DIC 2022

NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno - Subsecretario de Gestión Corporativa y Subdirector Administrativo (E)
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaria Jurídica
Julio César López Ospina - Contratista Subdirección Administrativa
Elaboró: Sonia Paola García Contreras - Contratista Subdirección Administrativa